

# PROTOCOLO GENERAL PARA EL FOMENTO DE LA AUTORREGULACIÓN SOBRE COMUNICACIONES COMERCIALES EN MEDIOS DIGITALES

## ANEXO

### Acto de adhesión

D.ª Cani Fernández Vicién, en calidad de Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), en representación de dicha entidad,

#### DECLARA:

Que la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha acordado, con fecha 14 de julio de 2025, solicitar la adhesión al Protocolo General entre la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELCO), la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), al Ministerio de Consumo, la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL) y la Asociación Española de anunciantes (AEA), para el fomento de la autorregulación sobre comunicaciones comerciales en medios digitales.

#### MANIFIESTA:

La voluntad de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del Protocolo General mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Lugar y fecha: Madrid, a la fecha de la firma electrónica

Antefirma y firma:

Fdo.: Cani Fernández Vicién

Presidenta de la CNMC

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula decimotercera del Protocolo General de (fecha), se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las entidades intervinientes.



Que, a estos efectos se adjunta la certificación del acuerdo del órgano competente de la Entidad por el que se adopta la decisión de solicitar la adhesión al Protocolo General.

Lugar y fecha: Madrid, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.:\_ Carla Redondo Galbarriatu

La Presidenta de la Comisión de Seguimiento

